

## **SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:21) diez horas con veintiún minutos del día 17 de julio del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.*

**La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido y (2) dos ausencias justificadas de los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada y José Eduardo Ruiz Arce.

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar a suscribir el acuerdo administrativo con el Ejecutivo del Estado, para la creación del Fraccionamiento Social Progresivo Paraíso Aguas Termales.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento La Pirámide, ubicado en las inmediaciones de Tepic y Bellavista, Nayarit.*
- 3.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:*
  - a).-Solicitud de aprobación, discusión y publicación del Proyecto de Reglamento de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.*
- 4.- Clausura de la sesión.*

**La Secretaria del Ayuntamiento** informa que recibió oficio TES/574/13, de fecha 16 de junio del año en curso, suscrito por la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, donde solicita se incluya al orden del día, el siguiente punto:

**1.-Solicitud de autorización para la revisión del Avance de Gestión Financiera correspondiente al período del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2013.**

Dicha solicitud se incluirá para conocimiento en el punto número 3 inciso b) de asuntos generales del orden del día, para ser turnado a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, acatando lo señalado conforme en el artículo 16 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 16 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, del dictamen relativo para autorizar a suscribir el acuerdo administrativo con el Ejecutivo del Estado, para la creación del Fraccionamiento Social Progresivo Paraíso Aguas Termales. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento. Asimismo el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Javier Naya Barba, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología,** comenta que el dictamen que se presenta es meramente técnico, porque se realizó un análisis al Acuerdo Administrativo que se suscribirá con el Gobierno del Estado, donde se tiene trabajando más de 1 año, debido a que han existido diferencias entre los planos del IPROVINAY y el de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, hasta que se corrigieron; por lo que con su aprobación se continuará su procedimiento de constitución de acuerdo a lo que señala la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

**La regidora Lourdes Leticia García Oregel** pregunta al regidor Javier Naya Barba, que si dicho asunto que se presenta se analizó por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

**El regidor Javier Naya Barba** comenta que dicho asunto, fue dictaminado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, cumpliendo con los requisitos señalados para los Fraccionamientos Sociales Progresivos, estipulados por la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** expresa que respalda las decisiones del regidor Javier Naya Barba, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, porque siempre ha demostrado su responsabilidad y profesionalismo al analizar los asuntos que se le presentan al interior de comisiones.

**El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz** expresa que es muy bueno que se haya analizado al interior de comisión dicho asunto, debido a que en estos tipos de fraccionamientos, existen muchos vivales, que realizan negocios con la venta de terrenos fraudeando a la gente más necesitada.

**El regidor Javier Naya Barba** comenta que en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, solo contiene la normativa para su creación, pero no se encuentra normado nada en contra de los vivales.

**El Ing. Jorge Alfredo Delgado García**, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, comenta que todos los trámites de los Fraccionamientos Sociales Progresivos, los realiza el IPROVINAY, debido a que se encuentran ubicados en las reservas territoriales del Gobierno del Estado y solo le compete al Municipio la revisión de los planos y sus diseños.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza suscribir acuerdo Administrativo con el ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo Paraíso de Aguas Termales, ubicado en la zona de Aguas Termales de la Ciudad de Tepic, Nayarit.

**SEGUNDO.-** Se instruye Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para que realice todos los actos y acciones para llevar a cabo el procedimiento que marca el artículo 180 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano para el Estado de Nayarit.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la

*gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

**Punto No. 2.-** *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, relativo a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento La Pirámide, ubicado en las inmediaciones de Tepic y Bellavista, Nayarit. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento. Asimismo el Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

*El regidor Javier Naya Barba, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, comenta que para analizar el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado La Pirámide, convocó a todos los integrantes del Cabildo, con la finalidad de que conocieran su ubicación y las características de diseño del fraccionamiento privado, mismo que cumplía con toda la normatividad señalada en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit,*

*Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Es de autorizarse y se autoriza el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento Tipo Medio “LA PIRAMIDE”, en las inmediaciones de Tepic y Bellavista del Municipio de Tepic, Nayarit.*

**SEGUNDO.-** *Se instruye Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para que realice todos los actos y acciones para llevar a cabo el procedimiento que marca el artículo 52 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano para el Estado de Nayarit.*

**TERCERO.-** *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud de aprobación, discusión y publicación del Proyecto de Reglamento de la Secretaría de Obras Públicas Municipales. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y la de Obras Públicas para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud de autorización para la revisión del Avance de Gestión Financiera correspondiente al período del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2013. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Asimismo **el Presidente Municipal** abre el registro de oradores, para los que tengan interés en presentar algún asunto lo manifiesten, registrándose en el siguiente orden:

**1.- El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que se requiere que se incorpore al orden del día, la solicitud que presenta la Tesorera Municipal, para que sea turnada a la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de la revisión del Avance de Gestión Financiera correspondiente al período del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2013.

**2.- La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo** comenta que tiene varias peticiones para el Instituto de Vivienda del Municipio de Tepic y desea que sean atendidas por dicha dependencia, ya que ve que sus gestiones son rechazadas.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** expresa que es muy parecido a lo que comenta la regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo, ya que quiere señalar de manera tácita un ejemplo donde los funcionarios del Ayuntamiento, no tienen derecho a realizar ningún descuento mayor al que pueda realizar un Regidor, tal es el caso de que un empleado del Departamento de Funcionamiento de Negocios del Municipio, realizó un descuento superior al autorizado por los regidores, es ahí donde debe entrar a revisar la Contraloría Municipal, porque dicho servidor está cometiendo un desfalco a las arcas municipales.

**El regidor Eduardo Naya Vidal** comenta que se está haciendo un esfuerzo porque se recaude y en cambio otras personas están realizando gestiones sin autorización del Cabildo, por lo que le solicita al Presidente Municipal se ponga atención a lo que expresa el

regidor Roberto Milton Rubio Pulido, porque merman los ingresos a las arcas municipales.

**El regidor Javier Naya Barba** expresa que solo tienen derecho de realizar descuentos el Presidente Municipal, el Síndico y los regidores.

**El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz** comenta que es importante que la Contraloría Municipal, investigue los casos que se mencionan, y se presenten las pruebas, para evitar que haya mermas en las recaudaciones.

**3.- La regidora Martha María Rodríguez Domínguez** le solicita al Presidente Municipal, su apoyo para que los funcionarios del Ayuntamiento, mejoren su postura, porque en varias ocasiones ha buscado por vía telefónica al Ing. Misael Álvarez Sánchez, Director del SIAPA Tepic, el cual nunca ha contestado ninguna llamada, y lo peor es porque la gente que habita la colonia Comerciantes, ya no aguanta el problema de aguas negras en sus calles.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que avala dicho comentario de la regidora Martha María Rodríguez Domínguez, porque muchos de los funcionarios no contestan el teléfono.

**La regidora Lourdes Leticia García Oregel** expresa que el tema de los descuentos de licencias, se deben analizar y se debe ser contundente y sobre todo que se ponga un verdadero orden.

**El regidor Pascual Miramontes Plasencia** comenta de que se debe ser consiente, sobre todo con el Director del SIAPA Tepic, porque carece de equipo, donde solo se tiene un Vactor y tiene que cubrir todo el Municipio. Asimismo expresa que se debe ser más contundente con el Funcionario que se realice la gestión, donde debe respetar la tarjeta descuento que realice algún integrante del Cabildo.

**El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz** comenta que se deben presentar los datos expresados para que la Contraloría Municipal, los investigue.

**El regidor Javier Naya Barba** solicita que se ponga más énfasis en lo que expresaron los regidores Roberto Milton Rubio Pulido y Eva Francisca Ibarra Hermosillo, para que la Contraloría Municipal investigue dichas situaciones.

**4.-El regidor Eduardo Naya Vidal** comenta que tiene 3 inquietudes:

1.- Que desea ir a la Feria de Nayarit en California, donde se costea sus propios gastos.

2.- Que los reporteros, le preguntan que porque solo en la margen del río mololoa, se está trabajando en la prevención de desastres, donde se están tumbando las casas y en cambio en el Cerro de la Cruz, se está sacando material para poner una escuela privada, y se está poniendo en riesgo las casas habitación ubicadas en la parte baja.

3.- Solicita el inventario general de todas de las propiedades del Ayuntamiento de Tepic.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que tomaron la iniciativa él y Javier Naya Barba, analizar la factibilidad de vender algunos terrenos propiedad del Ayuntamiento, para solventar algunas necesidades en la desesperación de cumplir con los pasivos del Municipio, ya que no hay otra forma de poder salir de dichos adeudos.

**La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes** le solicita al Presidente Municipal, que en la reunión de cada lunes, se invite a los Secretarios y Directores para plantearles los problemas que existen en las colonias. Asimismo le informa que los coordinadores de los Comités de Acción Ciudadana, no están realizando su función, porque solo se están dedicando ha ocasionar problemas; asimismo la Directora del Instituto de la Vivienda Municipal, se le canalizan peticiones y siempre señala que no proceden.

**Punto No. 4.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (12:40) doce horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.